



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA DECRETO EXENTO N° 1549

DALCAHUE. 18 de junio de 2014

VISTOS: Según consta en el presupuestos Municipal para el año 2014, la sesión ordinaria N° 37 del 03 de diciembre de 2013, la sesión Ordinaria N° 56 del 10 de junio de 2014 Memorándum N° C-50 de fecha 12 de junio de 2014 de la Secretaría Municipal, Informe de la Asistente Social con fecha 10 de junio de 2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MANSILLA C.I. a cantidad de !, dinero que será destinado para lo que señala el informe de la Asistente Social que se adjunta.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generan a la cuenta 24 01 007 (Asistencia Social) c.c 040401.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- ✓ La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- ✓ Las factura o boletas deben ser pegadas en hojas oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ✓ La rendición deberá hacerse antes del 30/09/2014

ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

Interesado.
Dirección de Adm. y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Oficina de Partes
Archivo Departamento Social
Transparencia